



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 30 DE AGOSTO DE 2022

| | |
|---------------------------|---|
| Radicado | No. 05001-31-03-011-2019-00135-00 |
| Demandante(s) | PRIMATELA S.A. |
| Demandado(s) | CHAVAS A LA ODA SAS |
| Asunto | INCORPORA DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 2059 |

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio sin diligenciar allegado por el Juzgado 30 Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios “*por no haber sido posible comunicarse con la parte interesada*”.

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la Nota Devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, donde informan: “*Señor usuario no se pagó el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretende.*”

NOTIFÍQUESE


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Jn

Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Ejecución 002 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eb58c4866d98172bd4433eeb618fd4f436efaa56934057460fc54c1ebe35658**

Documento generado en 30/08/2022 03:13:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>